

**NUE 53-A-2017**

**Díaz Martínez contra Ministerio de Educación (MINED)**

**Inadmisibilidad**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diez horas con veintiocho minutos del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

El 15 de febrero de este año, **Daniel Hilario Díaz Martínez**, interpuso recurso de apelación en contra de la resolución emitida por el Oficial de Información del **Ministerio de Educación (MINED)**, de fecha 14 de febrero de 2017.

La apelación presentada no contenía firma del recurrente; por ello, este Instituto previno al apelante para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, presentara su escrito de apelación debidamente firmado.

En este sentido, del Art. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en relación con el Art. 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM), se desprende que, si el escrito de apelación incumple con las formalidades establecidas para su presentación, deberá prevenirse al particular. Sin embargo, si éste no subsana las prevenciones realizadas, en la forma indicada, se dará por terminado el procedimiento y la petición se rechazará por inadmisibile.

Por tanto, al haber transcurrido el plazo conferido para cumplir con la prevención efectuada sin que se haya subsanado la deficiencia señalada, corresponde declarar inadmisibile el presente procedimiento de apelación. En consecuencia, de conformidad con los Arts. 82, 86 y 102 de la LAIP; 54 y 76 de su Reglamento (RELAIP); y, 278 del CPCM este Instituto resuelve:

**a) Declarar** inadmisibile el recurso de apelación presentado por **Daniel Hilario Díaz Martínez**, por no haber cumplido la prevención realizada.

b) **Archivar** definitivamente este expediente, una vez esta resolución adquiera estado de firmeza.

**Notifíquese.**

**PRONUNCIADO POR LA COMISIONADA Y POR LOS COMISIONADOS QUE LA SUSCRIBEN**

GC/CG

-----JCAMPOS-----CHSEGOVIA-----ILEGIBLE-----ILEGIBLE---  
-----PRONUNCIADO POR LA COMISIONADA Y LOS COMISIONADOS QUE LO  
SUSCRIBEN"RUBRICADAS"